



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: [j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

21 de julio de 2022

En el presente proceso especial laboral promovido por el (la) señor (a) **OMAR DE JESUS GARCIA GONZALEZ**, estudiada en los términos de lo dispuesto en los artículos 25 a 28 del CPTSS, encuentra el Despacho que procede su INADMISSION O DEVOLUCION, a efectos que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término legal de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. Así:

- Conforme al hecho 5to de la demanda, deberá aportar al proceso la convención colectiva de trabajo que la empresa Fabricato SA suscribió para con el sindicato y los trabajadores con vigencia para los años 2019-2020-2021-2022.
- Con base en las pretensiones condenatorias y con el objeto de determinar la clase o tipo de proceso, deberá indicar la estimación razonada de cada una de las pretensiones de la demanda, expresando de manera clara los conceptos y cifras concretas a las que se pretende se condene al demandado, valorados al momento de la presentación de la demanda, conforme al numeral 10° del artículo 25 el CPL.
- Deberá acreditar el envío de la demanda y los anexos de la misma, al medio digital o correo electrónico informado para ello, conforme lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 2213 de 2022.
- Deberá allegar al proceso el Certificado de Existencia y Representación Legal del demandado ACTUALIZADO, de conformidad con el numeral 4° del artículo 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Estos defectos deben ser subsanados por la parte actora dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena del rechazo de la presente demanda, de

RUN: 05088 31 05 001 2022-00139 00

conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, aplicable por remisión del artículo 145 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,



**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA**

**JUEZ**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. \_\_113\_\_** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, **\_25\_ de JULIO de 2022.**



---

Secretaria

AR